

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A ENVIAR UN INFORME SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO DENOMINADO LA PAILA, PROMOVIDO POR LA EMPRESA CABALLO BLANCO, S.A. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE ALTO LUCERO, VERACRUZ.

SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

LXIII LEGISLATURA

Presente.

El que suscribe **ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ**, legislador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A ENVIAR UN INFORME SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO DENOMINADO LA PAILA, PROMOVIDO POR LA EMPRESA CABALLO BLANCO, SA DE CV, EN EL MUNICIPIO DE ALTO LUCERO, VERACRUZ**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El municipio de Alto Lucero está localizado en la Sierra de Chiconquiaco y cuenta con una importante cantidad de recursos orográficos e hídricos que la han convertido en una zona de alto valor ambiental en el estado de Veracruz y en nuestro país.

Diversos grupos ambientalistas acompañados por la sociedad civil y autoridades estatales, han expresado su preocupación por el desarrollo del proyecto minero “La Paila”, que impulsa la minera Caballo Blanco en el municipio, lo que pondría en riesgo el equilibrio ecológico de los ecosistemas de la región.

Entre los impactos ambientales negativos que provocaría la mina “La Paila”, está el desmonte de 265 hectáreas en esa región, de las cuales 117 hectáreas son de encinares tropicales, además de pretender desmontar más de 70 hectáreas de selva baja caducifolia.

En el área del proyecto existen especies consideradas como fósiles vivientes, como es el caso de las cícadas, algunas de las cuales tienen más de 2 mil años de antigüedad.

En la región del proyecto también existen más de 500 especies de animales de las cuales más de 50 están en una Norma Oficial Mexicana que las protege, sin embargo, el riesgo de un posible impacto ambiental negativo se encuentra presente.

Si bien autoridades locales, organizaciones ambientalistas y la población del municipio han expresado por diversos medios sus preocupaciones por el impacto, resulta necesario contar con información de primer nivel que permita valorar con certeza los impactos y beneficios de dicho proyecto minero.

Resulta indispensable que la autoridad federal, en este caso la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos naturales, informe a esta soberanía y a los habitantes de Alto Lucero sobre los probables impactos ambientales y sobre las medidas emprendidas para remediarlos.

En virtud de lo antes expuesto, se somete ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a enviar un informe sobre el impacto ambiental del proyecto minero denominado La Paila, promovido por la empresa Caballo Blanco, SA de CV, en el municipio de Alto Lucero, Veracruz.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, Senado de la República a veintidós de mayo de 2018.

DIP ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ